

**Enfoques y perspectivas de los estudios  
sobre la condición femenina en el México antiguo**

Existen innumerables estudios sobre la sociedad prehispánica elaborados por investigadores acuciosos que se han dedicado a escudriñar incansablemente en crónicas y códices buscando respuestas a sus interrogantes. En la actualidad existen varias investigaciones que versan sobre la formación económico-social mexicana tal y como la encontraron los españoles a su llegada; en dichos estudios se han abordado casi todos los aspectos más relevantes: las instituciones sociales, la estructura económica, las prácticas políticas y religiosas y los rasgos de su ideología. Los mesoamericanistas se han acercado a su objeto de estudio empleando diversos enfoques teóricos y marcos conceptuales básicamente diferentes y, como es sabido por todos, ello condiciona no sólo las cuestiones que se desean plantear, sino incluso los resultados finales de la investigación.

Ha habido historiadores, etnohistoriadores y arqueólogos que se han interesado por el estudio de la problemática femenina en el México antiguo y han desarrollado sendas investigaciones en torno a este asunto; otros, aunque no se han dedicado exhaustivamente a esclarecer el punto que ahora nos ocupa, en sus trabajos sobre las sociedades prehispánicas se han preocupado por expresar su opinión respecto a la situación de la mujer en esas comunidades.

El trabajo que ahora presentamos tiene como finalidad realizar la enumeración y un somero análisis de las principales investigaciones que se han llevado a cabo sobre la condición femenina en el México prehispánico; en este inventario hemos incluido tanto los trabajos que tratan exclusivamente sobre nuestro tema, como las investigaciones elaboradas con propósitos distintos. Podemos clasificar las obras en dos grandes grupos: por una parte las que sostienen que la mujer poseía una condición social privilegiada y, por otra, las que opinan que la mujer mexicana estaba socialmente subordinada. Debemos señalar que las diferentes conclusiones a las que llegaron los autores al analizar la condición femenina no se debió a que hayan tenido acceso o consultado distintas fuentes de información; de hecho, emplearon literalmente las mismas crónicas y códices.

Entre los autores que piensan que la mujer mexicana ocupaba un lugar prominente en su sociedad y que eran tratadas con deferencia y consideración

---

Nacida en México, María J. Rodríguez V. obtuvo la maestría en antropología social en la Universidad de las Américas, donde es investigadora titular en el Proyecto Templo Mayor.

podemos mencionar a Ana Margarita Gamio de Alba, historiadora e hija del insigne antropólogo mexicano Manuel Gamio. Ella realizó una investigación para su tesis de maestría en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1941 sobre "El matrimonio prehispánico azteca", en la que nos ofrece una valiosa descripción de los datos aportados por los cronistas del siglo XVI y los informes que existen en el código Mendoza sobre la institución matrimonial. Gamio de Alba afirma que la niña recibía una esmerada educación de labios de su madre quien les hacía "comprender el valor de la honestidad y el recato" y les enseñaba "a ser honradas y buenas esposas".<sup>1</sup>

El ensayo de Josefina Lomelí Quirarte sobre "La condición social de la mujer" se halla impregnado de esa visión romántica e idealizada de la mujer indígena. En su trabajo afirma que "la castidad, el recato y la dulzura fueron los principios que rigieron la vida de aquellas mujeres. Tan bellas prendas tenían que formar hijas obedientes, esposas prudentes, madres abnegadas".<sup>2</sup> Sostiene que las mujeres gozaban de consideraciones especiales y del respeto general; señala que

cuando la pubertad llegaba[,] los padres [de la joven] le hablaban empleando un discurso amable y lleno de consejos. Entraba a la vida y era menester prevenirla contra los peligros que rodeaban su honestidad, ¡Qué delicadeza y bondad se trasluce en sus frases y qué cariño y prudentes avisos en las palabras [que sus padres le dirigen]!

Afirma que la mujer "compartía con los suyos así los rigores de los ritos sangrientos como, en forma pasiva, los rigores de la guerra o la placidez de la vida hogareña". Esta historiadora nos presenta una visión complaciente y acrítica de la vida de la antigua mujer nahua.

Miguel Othón de Mendizábal escribió un ensayo sobre la "Ética indígena", en el que afirma que, si comparamos "la rudimentaria educación errónea e insuficiente del hogar" que existía en la Europa de principios del siglo XVI, con la que había en el México antiguo, resultará claro que esta última era mucho más adelantada, toda vez que

las niñas aztecas eran preparadas para su importantísima función social, con el mismo esmero que los hombres ... [la niña recibía su educación] tanto en el hogar, bajo la mirada vigilante de la madre, como en los institutos educativos nacionales en cuyos departamentos femeninos, antes de perder el recato extremado que las costumbres imponían a su sexo, fortalecían más su conducta con apego a los estrictos principios morales, adiestrándose, además, en todos aquellos menesteres domésticos o de utilidad para la función que les estaba asignada, adquiriendo todos los conocimientos usuales de su época y su medio.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Ana Margarita Gamio de Alba, "El matrimonio prehispánico azteca" (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 1941).

<sup>2</sup> Josefina Lomelí Quirarte, "La condición social de la mujer", *México prehispánico: antología* (México, D.F.: Editorial Emma Hurtado, 1945).

<sup>3</sup> En *Obras completas*, 6 tomos (México, D. F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1946), II: 403-419.

Este antropólogo era un investigador agudo y crítico, pero en este trabajo justifica y aprueba la educación prehispánica de las mujeres sin analizar ni precisar los factores que produjeron o motivaron la implementación de esa rígida educación femenina.

Gertrudis Fierro González confeccionó un análisis comparativo de "La posición social de la mujer entre los aztecas y los incas", en la que llega a la conclusión de que

es posible aseverar que la posición de la mujer en el México que encontraron los españoles, concretamente en la sociedad azteca, estaba lejos de carecer de importancia. Para demostrarlo basta hacer un breve análisis crítico de algunos datos históricos que se tienen sobre la mujer entre los aztecas. [Ellas] eran equiparadas a los guerreros y gozaban de una eternidad dichosa cuando morían al dar a luz. Esto hecho similar e idéntico en su fondo al de los guerreros, sufrir la muerte por dar la vida, las transforma en diosas ... la mujer azteca podía equipararse a los grupos de personajes más importantes de toda la sociedad a la que pertenecía.<sup>4</sup>

Aunque las argumentaciones que usó la referida historiadora para sostener su trabajo se han cuestionado, su investigación constituyó el primer intento de realizar este tipo de equiparaciones y otras estudiosas siguieron sus pasos posteriormente con más éxito y con distintos resultados.<sup>5</sup>

Guadalupe López Escobar realizó un trabajo muy meritorio donde reunió un gran caudal de datos e informes sobre la situación femenina. En su estudio señaló las aportaciones que las mujeres indígenas estaban haciendo a la economía, su papel en la familia y su participación en los ritos religiosos, entre otros. Es la suya una investigación muy encomiable aunque, a nuestro parecer, se equivocó al asignar a todas sus categorías de análisis el mismo nivel y dotarlas del mismo peso. En su trabajo indica que:

la mujer mexicana tuvo en la sociedad de su tiempo una consideración positiva, sobre todo en el aspecto moral y educativo ... el celo para cuidar la moral femenina y los severos castigos a la infracción de las normas [son] ... testimonio, no de subestimación, sino al contrario[,] de sobreestimación para la mujer.<sup>6</sup>

Para desechar el argumento sostenido por esta investigadora sólo tenemos que recordar que "los severos castigos" a que ella alude eran la pena de muerte; hasta la lectura más superficial de los documentos nos permiten corroborar que toda mujer casada o soltera que incurriera en una transgresión de las normas

<sup>4</sup> (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960), pp. 20-21.

<sup>5</sup> Consúltense los trabajos de Ruby Rohrlich-Leavitt y June Nash, "The Patriarcal Puzzle: State Formation and the Decline of Women's Status in Mesopotamia and Mesoamerica", en *Women and Colonization, Anthropological Perspectives*, Mona Etienne et al., editores (New York: Prager Special Studies, 1980); y Heresies Silverblatt e Irene Silverblatt, "Andean Women under Spanish Rule", en la misma obra.

<sup>6</sup> "La situación social de la mujer en el México prehispánico" (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963), pág. 3.

sexuales era condenada a muerte, ya fuera por ahogamiento, ahorcamiento o lapidación, si era encontrada *in fraganti*; si no, se le sometía a tortura hasta que confesara su delito. ¿Es esto prueba de estimación?

En 1967, la investigadora sueca Anna-Britta Hellbom dedicó una amplia sección de su obra a las mujeres de la época precortesiana, y en su trabajo explica que su propósito era sólo el de efectuar una exposición de los datos existentes.<sup>7</sup> Realizó una excelente recopilación y clasificación de los informes obtenidos de las crónicas y documentos del siglo XVI y de otras fuentes secundarias. En ese mismo año se publicó también la obra de Alma Luisa Spota sobre la *Igualdad jurídica y social de los sexos*, que fue elaborada desde una perspectiva feminista y enfocando los aspectos legales, y en la cual se menciona que

la mujer azteca era bien vista en la sociedad mexicana antigua, recibía una educación cabal, semejante a la del hombre en cuanto a sus reconocimientos generales, y de alta preparación hogareña, por lo que veía a su especialización de ama de casa. La posición que tenía en el hogar estaba muy por encima de la que ocuparon la griega y la romana, y desde luego mucho más de la que tenía la mujer oriental, y la mujer europea durante el medioevo. La esposa azteca, aunque su marido era el jefe del hogar, *en Derecho era igual a él*.<sup>8</sup>

Miguel León-Portilla, prolífico investigador de la historia mesoamericana, publicó un breve ensayo sobre "El papel de la mujer" en el cual nos explica que

Quien se ponga a estudiar las condiciones de vida de la mujer indígena nahua [actual] ... casi es seguro que las hallará poco envidiables. Cargada de hijos, la mujer nahua contemporánea es quien se ocupa de ordinario en los más duros quehaceres y obligaciones de la vida familiar. Por eso su frecuente vejez prematura difícilmente podrá evitarse, ya que es tan sólo el mudo testimonio de esas privaciones y trabajos tan abundantes en su vida. El examen de las fuentes más importantes —códices, textos indígenas y crónicas—, acerca de las instituciones culturales de los nahuas parece mostrarnos que la situación de la mujer nahua prehispánica difirió con mucho de su actual condición. La mujer nahua desde pequeña recibía una esmerada educación ... en el hogar, de labios de sus padres [tomará] los principios morales que regirán la vida de la niña, la adolescente y la mujer. [Aprendían] los diversos oficios y ocupaciones propias de su sexo: preparar los alimentos, tejer, bordar, pintar ... [El] papel familiar y social de la mujer nahua [consistió en estar] conformando a los que van a la guerra, atendiendo los partos, sirviendo en los templos, educando a sus hijos ... traer hombres al mundo.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> *La participación cultural de las mujeres indias y mestizas en el México precortesiano y pos-revolucionario* (Stockholm: The Ethnographical Museum, 1967).

<sup>8</sup> (México, D.F.: Porrúa, 1967), pág. 71. El énfasis es nuestro.

<sup>9</sup> En *Toltecáyotl, aspectos de la cultura náhuatl* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1980), pp. 300-301.

En la misma obra, León-Portilla agrega un relato poético sobre “Citlalincue, faldellín de estrellas”, en el que nos habla de los antiguos mitos femeninos de la creación que son “flores y cantos que inventó el hombre prehispánico para designar e invocar al misterio del eterno femenino”;<sup>10</sup> refiriéndose a un texto nahua en el que se encuentra una apología a la mencionada deidad, León-Portilla nos refiere que los varones no sólo prodigaban sus elogios a las diosas, sino también a las mujeres del Anáhuac, y nos recuerda que:

Alabanza de la mujer en la tierra son muchos textos que nos dejó el hombre náhuatl. Digna de respeto y de amor fue para él la mujer. Al contemplar a su compañera en la tierra, más de una vez hubo de sentir la presencia de la diosa madre de múltiples máscaras. Por eso quizá se afaná en liberar a la mujer de los posibles peligros que en la vida le acechan, —anhelos de placer y lujuria— provocados por Xochiquétzal, o afán de absorción que todo lo devora como el antiguo ser femenino que tiene bocas y ojos innumerables.<sup>11</sup>

En este trabajo, León-Portilla nos sugiere que la visión mexica del sujeto femenino era de aprecio y estima, que las mujeres eran consideradas como la encarnación terrestre de las deidades femeninas, que la mujer era un individuo totalmente desprovisto de motivaciones propias, por lo cual los hombres se sentían responsables de los actos femeninos, y trataban de protegerla de los apetitos sexuales y de la ambición descontrolada a que las sometían las deidades. Este autor mantiene una visión romántica de la sociedad prehispánica, la idealiza y nos la muestra despojada de todo significado real.

Veamos ahora lo que afirman los estudiosos del segundo grupo sobre el asunto que nos ocupa. Comencemos con George Vaillant, el célebre mesoamericanista quien pensaba que las mujeres en la época prehispánica ocupaban un lugar secundario. Nos señala que

las mujeres tenían *derechos definidos aunque inferiores* a los de los hombres, podían poseer bienes, celebrar contratos y acudir a los tribunales en solicitud de justicia. En materia de moralidad sexual las doncellas tenían que ser castas y esposas fieles a sus maridos. Un hombre transgredía las normas de la decencia solamente cuando sus relaciones ilícitas eran con una mujer casada: de otra manera su mujer no podía reclamar formalmente fidelidad ... El sacerdocio puede haber ofrecido un modesto campo de influencia para la mujer, sin embargo, los documentos históricos no hacen mención de ninguna ventaja que se derivara del servicio del templo ... los hombres tenían las principales oportunidades y éstas eran de diversas clases.<sup>12</sup>

Este erudito norteamericano creyó que la mujer mexica tenía una posición subalterna. Esto se debió principalmente a que su pensamiento se hallaba

<sup>10</sup> *Toltecáyotl*, pág. 425.

<sup>11</sup> *Toltecáyotl*, pág. 425.

<sup>12</sup> *La civilización azteca* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1980), pág. 99. El énfasis es nuestro.

profundamente influenciado por Bandelier, quien sostenía que la mexica era una sociedad tribal; por lo tanto —pensó Vaillant— en un grupo de tal tipo, la mujer estaría necesariamente sojuzgada, puesto que la condición femenina sólo podría ser más próspera en una sociedad más avanzada. En su análisis de las comunidades mesoamericanas acertó en lo que respecta a la situación de las mujeres, pero se equivocó en su afirmación de que México constituía un centro tribal cuyo orden social se basaba en la armonía colectiva y en que era un pueblo en el que los conflictos y las tensiones se hallaban ausentes.<sup>13</sup>

Walter Krickeberg, el infatigable investigador alemán que publicaba sus trabajos hace treinta años, sostenía una opinión sorprendentemente moderna, pues sobre la cuestión femenina él nos declara:

se sobreentiende que la mujer *no tenía derechos iguales* a los del hombre en esta cultura enteramente masculina. Se le exigía castidad premarital y fidelidad conyugal (que no se le pedía al hombre): sus actividades se reducían, salvo las de solicitante matrimonial, comadrona y curandera, a las de ama de casa y a la educación de las hijas: y era respetada menos en su calidad de compañera del hombre que en la de madre de sus hijos ... En tiempos de la monarquía azteca no sólo la vida pública y civil se encontraba bajo el signo masculino; también la religión era dominada por los bélicos dioses solares. Los sacerdotes eran siempre hombres[,] mientras que las mujeres desempeñaban en la vida religiosa únicamente funciones modestas, como eran las [de] hechiceras y curanderas.<sup>14</sup>

Pese a que este investigador supone —equivocadamente— que la sociedad mexicana era una monarquía, acertó en su análisis sobre el carácter subordinado que las mujeres tenían en Tenochtitlán.

El ilustre antropólogo e historiador francés Jacques Soustelle escribió *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista española*. Aunque la obra de este investigador posee firmes bases documentales, concibe erróneamente a la sociedad tenochca como una democracia tribal. Pese a ello, expresa apropiadamente que

El hombre era el jefe indiscutible de la familia, y ésta vivía en un ambiente completamente patriarcal ... [la mexica era] una sociedad donde el hombre dominaba ... [Y aunque] En la antigüedad, las mujeres habían ejercido el poder supremo ... no hay duda que con el tiempo el poder masculino se vio reforzado y que tendió a encerrar a la mujer, cada vez más, dentro de las cuatro paredes de la casa ... [la mujer, sin embargo] podía ejercer algunas profesiones: sacerdotisa, partera, curandera ... Durante su vida de esposa y madre, digamos que entre los veinte y los cincuenta años, la mujer mexica, por lo menos en las clases pobres y medias, tenía mucho que hacer. Las favoritas de los soberanos podían cultivar la poesía, pero la india en general no descansaba entre su cuidado de los niños, la cocina, el

<sup>13</sup> En los estudios y análisis contemporáneos sobre el carácter de la sociedad tenochca es cada vez más clara su naturaleza estatal y clasista, en la que existían fuertes contradicciones a todos niveles.

<sup>14</sup> *Las antiguas culturas mexicanas* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1982), pp. 73-76. El énfasis es nuestro.

tejido y las innumerables tareas del hogar. En el campo, también tomaba parte de las faenas agrícolas y aun en la ciudad tenía que hacerse cargo del gallinero ... Los tribunales podían autorizar a un hombre a repudiar a su mujer si probaba que era estéril o descuidaba de manera patente sus tareas del hogar.<sup>15</sup>

El historiador Wilfrido Du Solier preparó, con base en las crónicas y códices, una investigación sobre los atuendos que se usaban en el México antiguo, en la cual nos reporta que

Existen pocos datos que faciliten el estudio de la indumentaria que en épocas prehispánicas llevaba la mujer, y no menos escasos son los estudios referentes a las clases sociales en que se agrupaba el elemento femenino. Esto no debe sorprender si consideramos que la mujer representaba un papel secundario; no se mezclaba para nada en la vida política y apenas en la económica. Salvo sus funciones caseras[,] no intervenía activamente en ningún aspecto social.<sup>16</sup>

Monique Legros, lingüista francesa, investigadora del Colegio de México, nos ofrece con el título *sui generis* de "Acerca de un diálogo que no lo fue" un excelente ensayo interpretativo del significado que adoptó lo femenino en el México prehispánico; en su trabajo distingue los dos discursos que se enfrentaron antagónicamente en el momento de la conquista hispana: uno práctico y otro mítico, cuyos recursos expresan ideas, sentimientos, tendencias intelectuales o afectivas más o menos conscientes.<sup>17</sup> Legros identifica el discurso práctico con la mentalidad cristiana novohispana y el mítico lo encuentra asimilado en la mentalidad religiosa indígena; esta autora señala que ambos discursos eran opuestos, que se enfrentaban en una rivalidad irreconciliable en todos los aspectos, excepto en un punto: la dominación masculina. En su obra, Legros indica que el discurso hispano era muy masculinista y, dado que en la sociedad mexicana existían creencias y prácticas que evidenciaban la presencia de sentimientos de superioridad masculina, resulta lógico que en ese sentido el discurso mítico y el práctico se dieran la mano.

María Isabel Morgan elaboró una investigación sobre *Sexualidad y sociedad en los aztecas*. Apoyó su trabajo tanto en un análisis detallado de las investigaciones contemporáneas como en una lectura crítica de las fuentes, crónicas y códices y enfocó sus datos desde una perspectiva materialista. Sostiene que

las concepciones patriarcales en que descansaba el orden social azteca se manifestaban en diversas maneras: por ejemplo, las mujeres no tenían la posibilidad de ocupar cargos públicos o sacerdotales, y dentro del ámbito familiar tampoco podían ejercer prácticas poligámicas, sólo los

<sup>15</sup> (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1974), pp. 185-188.

<sup>16</sup> *La indumentaria antigua mexicana* (México, D.F.: SEP-INAH, 1979), pág. 93.

<sup>17</sup> En *Familia y sexualidad en la Nueva España* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982), pág. 237.

hijos varones tenían derecho a la herencia, y a diferencia del hombre, a la mujer se le exigía castidad prematrimonial y fidelidad conyugal.<sup>18</sup>

Esta investigadora sostiene que el adulterio femenino era castigado no sólo mediante la represión legal, sino también a nivel ideológico, pues los mitos ampliamente difundidos aseguraban que la mujer adúltera padecería enfermedades crónicas, invalidez y ceguera, padecimientos que eran enviados por los dioses.<sup>19</sup>

A nuestro parecer, la antropóloga norteamericana June Nash ha realizado dos investigaciones que constituyen las aportaciones de mayor interés para el estudio de la condición femenina en el México antiguo.<sup>20</sup> En sus ensayos, Nash ha logrado integrar una lúcida interpretación de los documentos antiguos y un cierto enfoque feminista y aunque sus análisis recibieron una innegable influencia de Bandelier, han constituido un estudio penetrante y atinado que colocó, de manera definitiva, los puntos sobre las íes. En un ensayo sostiene que cuando los mexicas comenzaron a expandirse territorialmente mediante maniobras militares, “el hombre se transformó en especialista de la guerra [y] las mujeres se convirtieron en el botín que era compartido por los vencedores”. Indica que con la transformación de la economía de Tenochtitlán,

las mujeres retuvieron un importante papel en la producción de las artesanías, en la agricultura y en el comercio [pero] se les impedía ocupar puestos militares o burocráticos porque la especialización sexual del trabajo significó que ellas no tenían acceso a la nueva corriente de riqueza y prestigio ... [ya que] las mujeres ... estaban restringidas al comercio local y tenían acceso negado a la movilidad y el prestigio en las ramas de la economía basadas en el tributo y la guerra.<sup>21</sup>

Nash se pregunta si las mujeres mexicas aceptaron resignadamente este estado de las cosas; ella cree que no, pues afirma que

existen evidencias de protestas femeninas por la devastación producida por la guerra y la muerte de los esposos y los hijos varones. Ellas deploraban las festividades de matar guerreros, aunque en la mayoría de los casos, lo único que hicieron fue llorar ante las víctimas sacrificadas.<sup>22</sup>

En el trabajo que publicó en 1980, basándose en el estudio de las variaciones que detecta en la situación de la mujer desde tiempos prehispánicos hasta la época colonial, Nash intenta mostrar que el patriarcado no constituyó un fenómeno universal. Sostiene además que en la transformación de una

<sup>18</sup> Universidad del Estado de México (México, D.F.: Editorial Nuestro Tiempo, 1983), pág. 54.

<sup>19</sup> *Sexualidad y sociedad*, pág. 60.

<sup>20</sup> “The Aztecs and the Ideology of Male Dominance”, *Signs* 4 (1978): 349-362; y “Aztec Woman: The Transition from Status to Class in Empire and Colony”, en *Mona et al., Women and Colonization, Anthropological Perspectives*.

<sup>21</sup> “The Aztecs and the Ideology of Male Dominance”, pág. 360.

<sup>22</sup> Nash, “The Aztecs and the Ideology of Male Dominance”, pág. 362.

sociedad basada en el parentesco con un mínimo de diferencias a un imperio estructurado en clases sociales, se pueden observar las relaciones entre la especialización en la guerra y la conquista depredadora y la burocracia estatal fundada sobre la nobleza patriarcal apoyada a su vez en una ideología del dominio masculino y el acceso diferencial a los beneficios entre los hombres y las mujeres. En nuestra opinión, los trabajos de Nash son definitivamente algunos de los análisis más agudos y penetrantes que hay sobre la cuestión femenina en sociedades preindustriales.

Nuestro trabajo sobre "La condición social de la mujer mexicana" se fundamentó en un exhaustivo examen de los documentos históricos; intentamos respaldar nuestras afirmaciones con una lectura crítica de las fuentes, crónicas y códices antiguos.<sup>23</sup> Examinamos nuestros datos con el enfoque que nos proporciona el materialismo histórico y colocamos un énfasis especial en el carácter clasista de la sociedad en la que se desenvolvía la mujer tenochca. Los objetivos de nuestro estudio fueron, en primer lugar, descubrir los mecanismos de poder y las normas de control que la sociedad ejercía sobre la mujer; luego, indagar cuáles fueron las instituciones que contribuyeron a producir y a perpetuar la subordinación femenina; y, en tercer lugar, averiguar los dispositivos que la sociedad ponía en acción para limitarla en el plano político, marginarla y explotarla en el económico y reprimirla en el sexual. En el presente trabajo sostenemos que la estructura familiar en la sociedad tenochca desempeñó distintos papeles según la clase social, aunque en todos los estratos necesariamente contribuyó a la preservación y el apuntalamiento del orden social vigente, y que la dominación masculina que se manifestaba en el ámbito económico, político y social se encontraba sólidamente sustentada por una ideología patriarcal que la legitimizaba mediante un complejo sistema de juicios desvalorizando a la mujer; todo ello propició la preservación de los privilegios masculinos y la consiguiente subordinación femenina.<sup>24</sup>

La extraordinaria obra *Cuerpo humano e ideología: las concepciones de los antiguos nahuas*, que constituyó la tesis doctoral del investigador Alfredo López Austin, nos proporciona una crítica y lúcida interpretación de las fuentes; su trabajo está basado en un sólido y diestro manejo de los datos, así como de las categorías teóricas y por ello representa la contribución más valiosa que en el campo de los estudios mesoamericanos se han hecho en los últimos diez años. Sobre el asunto que nos ocupa, López Austin afirma que

La sociedad [mexica] enaltecía el valor de lo masculino. Debe pensarse que tanto en la amplia base popular campesina como en la cúspide de los grupos dominantes de fuerte tendencia militarista, se estimaba que la mujer tenía una importancia secundaria. Una manifestación del predominio masculino se daba en el plano legal: cometían adulterio tanto la mujer casada como el hombre soltero o el hombre casado que tenía relaciones sexuales con ella; sin embargo, no era considerado adúltero el

<sup>23</sup> (Tesis de licenciatura, Universidad de las Américas, 1984).

<sup>24</sup> "La condición de la mujer mexicana", pp. 216-217.

hombre casado que tenía relaciones con una mujer soltera ... Otra de las manifestaciones del predominio del varón era la existencia de la poligamia ... también ... en la compleja jerarquización de los varones, en oposición a la más simple diferenciación social de las mujeres.<sup>25</sup>

Si todos los estudiosos que hemos mencionado han bebido casi de las mismas fuentes de información, ¿cómo es posible que llegaran a conclusiones tan distintas? ¿Cómo podemos explicar las divergencias que existen entre los trabajos que hemos presentado? A nuestro parecer, dos cuestiones pueden haber producido tales divergencias y las mismas explican parcialmente: la influencia que producen las tendencias imperantes en las ciencias sociales, por una parte, y por la otra los distintos marcos teóricos que los investigadores emplearon para interpretar su universo de datos.

En la producción intelectual de los antropólogos mexicanos que redactaron sus trabajos desde la década de 1940 hasta mediados de la de 1960 (Gamio de Alba, Lomelí Quirarte, Mendizábal, Fierro González, López Escobar, Alma Luisa Spota y León-Portilla<sup>26</sup>), se observa una tendencia a realizar una exaltada valoración de nuestras raíces indígenas, idealizando el carácter de las comunidades precolombinas, omitiendo o minimizando la naturaleza clasista de estas sociedades. Dichos estudios estuvieron teñidos de impetuosa adoración patriótica, lo que produjo, entre otras cosas, la reivindicación de la cultura mexicana como heredera de las antiguas tradiciones prehispánicas y que se pensara que una sociedad con la grandeza y el esplendor de la mexicana debió, necesariamente, tener a la mujer en un prominente lugar.

Los antropólogos extranjeros como George Vaillant, Walter Krickeberg y Jacques Soustelle, al estar influenciados por Bandelier sostuvieron acertadamente que la mujer mexicana ocupaba en su sociedad una posición subalterna. Pero esto fue así porque ellos creían que la mexicana era una sociedad tribal, y si ésta ocupaba un peldaño tan bajo en la escalera de la evolución social, entonces —pensaron— la mujer tendría necesariamente un lugar secundario.

Los antropólogos que elaboraron sus trabajos después de 1968 adoptaron posturas más críticas y estuvieron expuestos a otras influencias teóricas, el materialismo histórico, por ejemplo. En términos generales, los investigadores pertenecientes a tal generación cuestionaron la validez de la política indigenista oficial, denunciaron el papel que la antropología había venido jugando como instrumento de legitimación del Estado post-revolucionario. En sus escritos se revela un abandono de la visión romántica de la sociedad indígena, tanto de la moderna como de la antigua. Entre los estudiosos de esa nueva generación como Legros, Morgan y Nash se difundió el uso de conceptos de corte materialista en el análisis de las formaciones sociales prehispánicas y las comunidades indígenas contemporáneas. Estimamos que tanto Du Solier

<sup>25</sup> Dos tomos (México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1980), I: 229-230.

<sup>26</sup> Aunque León-Portilla publicó su trabajo en 1982, él representa la continuación de la misma corriente tradicional.

como López Austin y quien estas líneas escribe pertenecemos a esa nueva corriente antropológica que tomamos en consideración el carácter clasista de la sociedad precolombina e integramos ese concepto a los estudios sobre la condición femenina. Para estos investigadores no se puede hablar de la condición de la mujer mexicana en abstracto, pues ellos establecen diferencias entre la situación de la mujer *pilli* y de la *macehual*. Sostienen en general que, dado el carácter militarista y la tendencia profundamente masculinista de la sociedad tenochca, los valores femeninos fueron desdeñados y puestos en un lugar subalterno.